

Para su publicación en MUNDO OBRERO

KAS: UNIDAD

Los trabajadores de la empresa Kas de Sevilla dedicada a la producción y venta de refrescos han cosegido la reamisión de una compañera despedida: El día 4 de Enero los trabajadores se declararon en huelga para volver al trabajo obligando a la empresa mediante escrito a no hacer uso de la anulación del ~~celebrar~~ artículo 35. El día 2 de Febrero no llego a celebrarse el juicio por falta de pruebas por parte de la empresa y fue reamitida inmediatamente. Es menestre hacer constar que hasta ~~q~~hora todos los despedidos de la empresa eran improcedentes y se realizaban a juicio del director y la camarilla negra que le rodea y los trabajadores han empezado a decir " BASTA ".

Asi mismo los trabajadores rechazan de plano al sindicato vertical y consideran representativos solo a los compañeros elegido en Asambleas de Trabajadores. Tambien se pronuncian contra la division sindical y a favor de un Sindicato Unico Obrero, construido atraves de asambleas. Un buen ejemplo a seguir. Adelantes compañeros.